

384691



Int. Cl. B65D 81/24, 65/42

384691

SECCION TECNICA  
CALIFICACION I.P.C.  
CLASE B65 B65  
SUBCLASE d b

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años, para España, se solicita a favor de la Firma - SCHWEIZERISCHE ALUMINIUM AG, entidad suiza, residente en CHIPPIS - (SUIZA), por: "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ENVASES PARA ALIMENTOS, EN ESPECIAL PARA LOS QUE CONTIENEN ALBUMINA."

MEMORIA DESCRIPTIVA

En una esterilización termica de alimentos que contienen albúmina ante todo pescado, carne y ciertas legumbres se originan -- combinaciones sulfúricas que prúden coloraciones en la parte inte -- rior de los botes de hojalata. Estas coloraciones repercuten en la -  
5 comestibilidad y la consistencia de los alimentos. En botes de alu -- minio las combinaciones sulfúricas no reaccionan con la pared inte -- rior del bote. Ellas quedan en el producto envasado y pueden influir en el sabor y olor del alimento.-

La invención elimina esta inconveniente de los embalajes  
10 de aluminio. LA misma se refiere a un material de embalaje de lámina de aluminio forrada en su parte interior con la lámina de plástico y destinado para alimentos, que contienen albúmina y son sometidos - dentro del embalaje a una esterilización térmica, estando caracteri -- zada dicha invención por el hecho de que la misma lámina de plásti --  
15 cocontiene un pigmento que absorbe las combinaciones de azufre que



se originan durante la esterilización térmica.-

20 Como pigmento para la absorción de combinaciones sulfúricas entra en consideración ante todo el óxido de cinc existente en la lámina de plástico con preferentemente el 0,5 - 3%. La lámina de plástico con la que la hoja de aluminio está forrada consta preferentemente de una poliolefina, por ejemplo, polietileno o polipropileno, y puede -- ser pegada mediante procedimientos conocidos, por ejemplo con ayuda de un pegamento, sobre la hoja de aluminio.-

25 Durante la esterilización termica se originan debido a la - desintegración de las proteínas unas combinaciones con grupos sulfhidrilos y además sulfuro de hidrogeno. Estas combinaciones son absorbidas por el óxido de cinc existente en la hoja de plástico del material de embalaje, de modo que ellas ya no pueden repercutir perjudicialmente sobre el sabor del producto envasado. El material de embalaje según  
30 invención por lo tanto es apropiado para alimentos que contienen albúmina, como ciertas legumbres, carne y pescado. El propio embalaje puede presentarse en forma de bolsa o bote.-

35 Apropriado en especial es el material de embalaje según invención para el embalaje y la esterilización de sardinas en los tal llamados recipientes ligeros. Estos constan de botes fabricados por embutición profunda de una banda de aluminio de un grueso de 0,06 - 0,2 mm forrada de una lámina de poliolefina y una tapa de material similar la que es soldada a una pestaña marginal del bote doblada al exterior

40 Por consideraciones sanitarias no debería transmitirse desde el plástico al alimento embalado en lo posible nada del pigmento - empleado. Experimentos han dado por resultado que en este respecto se adapta en especial láminas de polietileno inyectado con ácido acrílico. En el tratamiento de dichas láminas que contienen el 1% de ZnO en aceite de oliva durante 80 minutos hasta 115°C no puede encontrarse, -  
45 aún aplicando métodos analíticos sensibles, ninguna transmisión de cinc al aceite de oliva, mientras que se desprenden de un polietileno corriente pequeñas cantidades de ZnO que sin embargo son menores que las cantidades de zinc que existen ya con anterioridad en el aceite de oliva.

50 Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, se hace constar que en la misma podrán ser variables



los materiales, dimensiones y en general aquellos otros detalles ---  
accesorios o secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la -  
esencialidad propuesta.-

55 Los terminos en que queda redactada esta memoria son cier-  
tos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose interpretar en -  
un sentido más amplio y nunca en forma limitativa.-

REIVINDICACIONES

Se reivinidca como de la propia y nueva invención la propiedad y --  
explotación exclusiva de:

60 1ª.- Procedimiento para la fabricación de envases para alimentos, en  
especial para los que contienen albúmina; de una lámina de aluminio  
forrada en su parte interior con una lámina de plástico, caracterizaz  
do porque la lámina de plástico es dotada de un pigmento, que absor-  
be las combinaciones sulfúricas que se originan durante la esteliri-  
65 zación térmica.-

2ª.- Procedimiento para la fabricación de envases para alimentos; en  
especial para los que contienen albúmina; según reiv. 1ª, caracteriza-  
do porque la lámina de plástico es dotada de 0,5 - 3% de óxido de  
zinc.-

70 3ª.- Procedimiento para la fabricación de envases para alimentos, en  
especial para los que contienen albúmina; según reiv. 1ª y 2ª, carac-  
terizado porque la lámina de plástico está constituida por polietile-  
no inyectado con ácido acrílico.-

75 4ª.- "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ENVASES PARA ALIMENTOS,  
EN ESPECIAL PARA LOS QUE CONTIENEN ALBÚMINA."

Consta la presente memoria descriptiva  
de tres hojas numeradas y mecanografiadas por una sola cara.-

Madrid, 19 OCT. 1970

RODOLFO DE LA TORRE  
P. P.

José Pérez Colado